Congreso del Estado



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 501

ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 6 seis días del mes de octubre de 2020 dos mil veinte.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA.

PRIMER SECRETARIA DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ. SEGUNDA SECRETARIA DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

my